

# COSIDECO CIA. LTDA.

---

ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros con Informe de auditores independientes  
Por el año terminado en Diciembre 31, 2019

## **INDICE**

## **Páginas No.**

Informe de los auditores independientes	2 - 4
Estado de Situación Financiera	5 - 6
Estado de Resultados	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 40

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de **COSIDECO CIA. LTDA.**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COSIDECO CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COSIDECO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

#### **Bases para la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### ***Asuntos de énfasis***

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades. (NIIF para PYMES)

- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual

### **Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

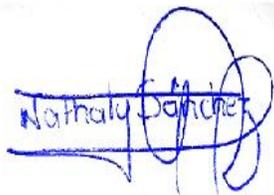
Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión

importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.



**Nathaly Sánchez Proaño**  
**RNAE No. 1194**

**Quito, Ecuador**

**COSIDECO CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b><u>2.019</u></b>	<b><u>2.018</u></b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	7	8.354	57.583
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	223.603	325.121
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	9	642.250	876.390
Inventarios	10	439.241	48.371
Impuestos por recuperar	17	146.941	165.413
Servicios y otros pagos por anticipado	11	<u>25.378</u>	<u>24.098</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b><u>1.485.767</u></b>	<b><u>1.496.976</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedad, Planta y equipo	12	10.145	11.846
Inversiones en negocios conjuntos	13	272.348	3.586
Impuestos diferidos		<u>301</u>	<u>301</u>
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b><u>282.794</u></b>	<b><u>15.733</u></b>
 <b>TOTAL ACTIVOS</b>		 <b><u><u>1.768.561</u></u></b>	 <b><u><u>1.512.709</u></u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los mismos.

Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Gerente General

Bayron Rosero  
Contador

**COSIDECO CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b><u>2.019</u></b>	<b><u>2.018</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	756.148	335.692
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	36.348	258.005
Beneficios a empleados	15	49.537	11.272
Impuestos por pagar	17	4.253	54.935
Provisiones	18	<u>90.476</u>	<u>78.567</u>
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>936.762</b>	<b>738.471</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios a empleados a largo plazo	16	<u>3.341</u>	<u>4.356</u>
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>3.341</b>	<b>4.356</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>940.103</b>	<b>742.827</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital Pagado	20	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones		563.220	563.220
Reservas		116.866	116.866
Resultados Acumulados		145.338	86.762
Otros resultados integrales ORI		<u>2.234</u>	<u>2.234</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>828.458</b>	<b>769.882</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b><u>1.768.561</u></b>	<b><u>1.512.709</u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los mismos.



Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Gerente General



Bayron Rosero  
Contador

**COSIDECO CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

	Notas	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	21	115.637	267.610
Costo de ventas	22	<u>(89.262)</u>	<u>(104.518)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b><u>26.375</u></b>	<b><u>163.092</u></b>
Gastos de administración y ventas	23	(302.933)	(378.073)
Gastos financieros		<u>(657)</u>	<u>(189)</u>
<b>RESULTADO EN OPERACIÓN</b>		<b><u>(277.215)</u></b>	<b><u>(215.170)</u></b>
Otros Egresos		(147.738)	(5.367)
Otros Ingresos	24	<u>487.308</u>	<u>243.444</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b><u>62.355</u></b>	<b><u>22.907</u></b>
Impuesto a la renta	19	<u>(3.779)</u>	<u>(32.065)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<b><u>58.576</u></b>	<b><u>(9.158)</u></b>
Otros Resultados Integrales		<u>-</u>	<u>702</u>
<b>Resultados integrales del año, neto de impuestos</b>		<b><u>58.576</u></b>	<b><u>(8.456)</u></b>

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los mismos.



Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Gerente General



Bayron Rosero  
Contador

**COSIDECO CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

	CAPITAL ASIGNADO	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
					RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIIF	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO		
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>800</b>	<b>563.220</b>	<b>116.866</b>	<b>1.532</b>	<b>(33.754)</b>	<b>(30.191)</b>	<b>159.865</b>	<b>95.920</b>	<b>778.338</b>
Resultado del año	-	-	-	702	-	-	(9.158)	(9.158)	(8.456)
Aumento (Disminuciones)	-	-	-	-	-	159.865	(159.865)	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>800</b>	<b>563.220</b>	<b>116.866</b>	<b>2.234</b>	<b>(33.754)</b>	<b>129.674</b>	<b>(9.158)</b>	<b>86.762</b>	<b>769.882</b>
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	58.576	58.576	58.576
Aumento (Disminuciones)	-	-	-	-	-	(9.158)	9.158	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>800</b>	<b>563.220</b>	<b>116.866</b>	<b>2.234</b>	<b>(33.754)</b>	<b>120.516</b>	<b>58.576</b>	<b>145.338</b>	<b>828.458</b>

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los mismos.

Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Gerente General

Bayron Rosero  
Contador

**COSIDECO CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**  
**(Expresados en dólares de E.U.A)**

	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad o perdida en el ejercicio antes de impuesto a la renta	62.355	22.907
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISITO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Depreciaciones y amortizacion	1.701	1.637
Otros resultados Integrales ORI	-	702
<b>VARIACIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
<b>Variación de activos - disminución (aumento)</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	101.518	1.671.255
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	234.140	(370.676)
Inventarios	(390.870)	61.272
Impuestos por recuperar	18.472	(40.990)
Servicios y otros pagos por anticipado	(1.280)	(798)
Impuestos diferidos	-	(301)
<b>Variación de pasivos - aumento (disminución)</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	420.456	(1.558.489)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(221.657)	(1.412.930)
Beneficios a empleados	37.250	(24.829)
Impuestos por pagar	(50.682)	(213.402)
Provisiones	11.909	-
Impuesto a la renta pagado	(3.779)	(32.065)
<b>EFFECTIVO PROVISITO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>219.533</b>	<b>(1.896.707)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compras de Propiedad, Planta y equipo	-	(2.000)
Baja de propiedad, planta y equipo	-	(513)
Inversiones en negocios conjuntos	(268.762)	(2.088)
<b>EFFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(268.762)</b>	<b>(4.601)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETA EN EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>(49.229)</b>	<b>(1.901.308)</b>
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DE AÑO</b>	<b>57.583</b>	<b>1.958.891</b>
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DE AÑO</b>	<b>8.354</b>	<b>57.583</b>

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte integrante de los mismos.

Diego Fernando Ordoñez Crespo  
Gerente General

Bayron Rosero  
Contador

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

### 1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

COSIDECO CIA. LTDA., es una empresa constituida con fecha 30 de junio de 1981 establecida en el Ecuador con un capital de USD 800,00 al 31 de diciembre del 2019. El RUC es 1790502019001, su objeto social es la prestación de servicios y venta de bienes comerciales que sean lícitos y permitidos por la ley ecuatoriana siendo estos: la importación distribución y comercialización de equipos de computación, accesorios, y equipo periférico; La importación distribución y comercialización de repuestos automotriz y en general, todo lo relacionado con la rama automotriz.

A fin de dar cumplimiento a su objeto social podrá registrar y ser propietario de cualquier marca o nombre comercial.

El máximo organismo de la Compañía es la Junta General de Socios, legalmente convocada y reunida para resolver sobre cualquier asunto relacionado con su administración o negocios que le sean de su competencia.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 14987.

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 cuenta con 2 socios de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Nacionalidad</b>
<b>Diego Fernando Ordoñez Crespo</b>	799,00	798	Ecuatoriana
<b>Carlos Guillermo Ordoñez Crespo</b>	1,00	1	Ecuatoriana

### 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

#### 2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

## **2.2 Bases para la preparación**

Los Estados Financieros de la empresa COSIDECO CIA. LTDA. corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación:**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

## **2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

## **2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:**

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

## **2.6 Activos financieros:**

### **2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:**

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

### **2.6.2 Otras cuentas a cobrar:**

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

## **2.7 Deterioro de cuentas incobrables.**

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

## **2.8 Inventarios:**

Los inventarios, se valorizan a su costo promedio o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio promedio. El valor neto realizable

es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo adquisición o al valor neto de realización el menor de los dos.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

## **2.9 Servicios y otros pagos anticipados.**

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

## **2.10 Propiedades, Planta y Equipo:**

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de

la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

	<u>Min</u>	<u>Max</u>
Locales	20	años
Vehículos	5	años
Equipos de Cómputo	3	años
Equipos de Oficina	10	años
Muebles y enseres	10	años
Maquinarias y otros equipos	10	años

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

## **2.11 Inversiones en asociadas**

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

(a) Si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto en la asociada, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

(b) A la inversa, si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto en la asociada, se supone que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia existe.

(c) La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide que un inversor tenga influencia significativa.

### **Modelo del Costo**

Las inversiones en asociadas distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocerán como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

Las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán mediante el modelo del valor razonable.

A criterio de la Administración de la Compañía, estas inversiones en asociadas serán medidas aplicando el “Modelo del Costo” establecido en la NIIF para PYMES Sección 14 “Inversiones en asociadas”; es decir; costo al que fueron adquiridas las participaciones.

## **2.12 Inversiones en negocios conjuntos**

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Los negocios conjuntos pueden tener diferentes formas y estructuras, pero todos comparten las siguientes características: (a) existe un acuerdo contractual entre las partes que participan en el negocio; y (b) el acuerdo contractual establece la existencia de control conjunto.

A criterio de la Administración de la Compañía, las inversiones en negocios conjuntos serán medidas aplicando el “Modelo del Costo” establecido en la NIIF para PYMES Sección 15 “Inversiones en Negocios Conjuntos”.

### **Modelo del Costo**

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se medirán, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, reconocidas de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

Las distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocerán como ingresos, sin tener en cuenta si dichas distribuciones proceden de las ganancias acumuladas por la entidad controlada de forma conjunta surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

### **2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

### **2.14 Provisiones.**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

### **2.15 Beneficios a empleados.**

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## **2.16 Provisiones por costos devengados.**

La compañía manejará provisiones de costos y gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio; siempre y cuando estos se encuentren respaldados con un contrato firmado por las dos partes estos podrá ser a corto o largo plazo según lo decida la administración, esta política contable está sustentada de acuerdo al Art. 10 numeral 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Y se debe realizar el ajuste contable una recibida la factura al siguiente año.

## **2.17 Impuesto a las ganancias.**

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2019 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### Impuesto corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

### Impuestos diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

## **2.18 Capital suscrito.**

Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.

## **2.19 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

- (b) No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de COSIDECO CIA. LTDA.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la compañía puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la empresa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la compañía tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la empresa conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y pueda estimar con fiabilidad las devoluciones.

## **2.20 Costos de venta de productos.**

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con los consumos de sus materiales que son directamente atribuibles al inventario.

### **2.21 Gastos de administración, ventas y gestión.**

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

### **2.22 Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

### **2.23 Estados de Flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **2.24 Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

## **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

### **3.1. Factores de riesgo.**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

### **3.2. Riesgo financiero.**

- **Riesgo de liquidez.**

La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2019	(0,07)%
Año 2018	(0,21)%

### **3.3. Riesgo de tipo de cambio.**

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

### **3.4. Riesgo crediticio.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

### **3.5. Riesgo de tasa de interés.**

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés corporativa, las mismas que son substancialmente menores a las tasas de interés convencionales.

### **3.6. Riesgos operacionales.**

- **Riesgos de litigios**

A la presente fecha COSIDECO CIA. LTDA., no tiene litigios importantes.

- **Riesgos no asegurados**

La empresa por su carácter comercial cuenta con todos sus activos debidamente asegurados, como todo negocio la Compañía puede correr el riesgo de paralización por diversas circunstancias, situación que no ha ocurrido desde su constitución.

- **Riesgo país**

La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

- **Riesgo de los activos**

Los activos fijos de edificación, infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de responsabilidad civil que ellos originan, se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de la Compañía.

## **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

### **4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.**

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de

deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

#### **4.2. Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
  
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

#### **4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.**

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

### **5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.**

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.354	57.583
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	223.603	325.121
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	642.250	876.390
	<u>874.207</u>	<u>1.259.094</u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	756.148	335.692
Cuentas por pagar entidades relacionadas	36.348	258.005
	<u>792.496</u>	<u>593.697</u>

## 7. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el efectivo y equivalentes, se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	8.354	56.248
Caja y fondos	-	1.335
	<u>8.354</u>	<u>57.583</u>

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

	2019			2018		
	Valor	Deteriorada	Valor Neto	Valor	Deteriorada	Valor Neto
Deudores comerciales	50.123	(3.532)	46.591	175.883	(1.384)	174.499
	<b>50.123</b>	<b>(3.532)</b>	<b>46.591</b>	<b>175.883</b>	<b>(1.384)</b>	<b>174.499</b>
Accionistas	-	-	-	4.614	-	4.614
Otras cuentas por cobrar	216.321	(39.309)	177.012	170.241	(24.233)	146.008
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>266.444</b>	<b>(42.841)</b>	<b>223.603</b>	<b>350.738</b>	<b>(25.617)</b>	<b>325.121</b>

Las cuentas por cobrar de COSIDECO CIA. LTDA. están compuestas principalmente por cuentas por cobrar a clientes locales, cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

#### **9. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

##### **Por cobrar**

<b>Entidad relacionada</b>	<b>Relación</b>	<b>País</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inmordchi S.A.	Administración	Ecuador	241.864	84.470
Neocosideco	Administración	Ecuador	375.386	791.920
Consortio Vial Esmaeraldas	Negocio conjunto	Ecuador	25.000	-
<b>Cuentas por cobrar</b>			<b>642.250</b>	<b>876.390</b>

##### **Por pagar**

<b>Entidad relacionada</b>	<b>Relación</b>	<b>País</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Neocosideco	Administración	Ecuador	-	253.660
Consortio Cosedi	Negocio conjunto	Ecuador	6.593	4.345
Trafficnor	Administración	Ecuador	29.755	-
<b>Cuentas por pagar</b>			<b>36.348</b>	<b>258.005</b>

#### **10. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el inventario se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventarios de mercadería en almacén	467.313	76.443
	<u>467.313</u>	<u>76.443</u>
<b>Menos</b> - Estimación para obsolescencia de inventarios	(28.072)	(28.072)
	<u>439.241</u>	<u>48.371</u>

## 11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos importaciones	19.566	19.566
Anticipos proveedores	1.097	1.000
Seguros prepagados	4.715	3.532
	<u>25.378</u>	<u>24.098</u>

La cuenta de anticipos a proveedores está compuesta principalmente por pagos realizados a proveedores de manera anticipada.

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos de computación	3.275	(1.781)	1.494	3.275	(1.355)	1.920
Maquinaria y equipo	5.494	(3.566)	1.928	5.494	(3.064)	2.430
Muebles y Enseres	9.201	(3.191)	6.010	9.201	(2.503)	6.698
Repuestos y herramientas	1.813	(1.100)	713	1.813	(1.015)	798
	<u>19.783</u>	<u>(9.638)</u>	<u>10.145</u>	<u>19.783</u>	<u>(7.937)</u>	<u>11.846</u>

Las propiedades, planta y equipos han sido registrados al valor razonable y su depreciación ha sido efectuada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno. El movimiento que registra la empresa en el ejercicio fiscal auditado, demuestra con los saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

Los elementos del costo histórico no presentan movimientos durante el ejercicio 2019.

El movimiento de la depreciación acumulada es como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Gasto del año</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Depreciación</b>				
Equipos de computación	1.355	426	-	1.781
Maquinaria y equipo	3.064	502	-	3.566
Muebles y Enseres	2.503	688	-	3.191
Repuestos y herramientas	1.015	85	-	1.100
<b>Saldo final</b>	<u>7.937</u>	<u>1.701</u>	<u>-</u>	<u>9.638</u>

### **13. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en negocios conjuntos se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consortio Cosedi (a)	145.527	1.498
Consortio Traffic Azuay (b)	27.088	2.088
Consortio Babahoyo (c)	99.263	-
Consortio Vial Esmeraldas (d)	<u>470</u>	<u>-</u>
	<u>272.348</u>	<u>3.586</u>

- (a) El Consorcio COSEDI se constituye con fecha 19/08/2019 entre las compañías Cosideco Cía. Ltda., Safety Enforcement Seguridad Vial S.A. Safenforvia y Dicalution Bussiness Management con el objeto exclusivo de cumplir con el objeto del procedimiento de selección de un socio estratégico y tecnológico para la Administración y gestión de la competencia de control operativo por medios electrónicos para la seguridad vial de la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR EP. La compañía posee un porcentaje de participación del 61,78% en el consorcio. La Inversión en el Consorcio Cosedi generó dividendos por USD 237.597 en el periodo 2019.
- (b) El Consorcio Traffic Safety Azuay TSA se constituye con fecha 13/08/2019 mediante escritura Publica N°2019-17-01-006-P05613 con el objeto de ejecutar Contrato de alianza estratégica para alcanzar la disminución de accidentes de tránsito y mortalidad, a través de la detección, registro, notificación y sanción de infracciones de tránsito mediante la implementación y puesta en marcha de un proceso integral con dispositivos tecnológicos dentro del Cantón Cuenca, contrato que le fue adjudicado por la Empresa Publica de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV-EP por un periodo de 8 años. Cosideco Cía. Ltda. Tiene un porcentaje de participación de 41,75% en el consorcio con un aporte inicial de USD 2.088.
- (c) El Consorcio Integral para la Seguridad Vial Babahoyo – CISVB se constituye con fecha 19/01/2019 para la ejecución del contrato para delegar a la iniciativa privada el fortalecimiento del control operativo y servicios conexos de la Empresa Publica Terminal Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (TRANSVIAL EP) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo, contrato que fue adjudicado con fecha 03/01/2019 por un periodo de doce años. Cosideco Cía. Ltda., cuenta con un porcentaje de participación de 26,33% en el consorcio y ha realizado un aporte para su constitución de US\$ 1.316.
- (d) El Consorcio Vial Esmeraldas-Covíes se constituye por un periodo de 12 años con fecha 06/05/2019 con la finalidad de ejecutar el Contrato para la provisión, implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos; e implementación de una plataforma informática para la recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas. La compañía Cosideco Cía. Ltda., posee un porcentaje de participación de 15,67% en el consorcio y realiza un aporte inicial de US\$ 470.

### **14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a acreedores y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreeedores comerciales locales	53.146	31.418
Acreeedores comerciales del exterior	700.000	300.000
Empleados	2.232	1.125
Accionistas	753	2.774
Otras cuentas por pagar	<u>17</u>	<u>375</u>
	<u><b>756.148</b></u>	<u><b>335.692</b></u>

#### **15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación trabajadores	46.085	4.042
Décimo Tercer Sueldo	188	220
Décimo Cuarto Sueldo	739	939
Vacaciones	809	4.686
Aporte patronal al IESS	617	612
Fondos de reserva	50	50
IESS por pagar	378	53
Otros beneficios por pagar	<u>671</u>	<u>670</u>
	<u><b>49.537</b></u>	<u><b>11.272</b></u>

La compañía mantiene al cierre del ejercicio 2019 obligaciones pendientes de pago de participación de trabajadores sobre las utilidades correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

#### **16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los beneficios a empleados a largo plazo se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal (a)	2.147	3.168
Bonificación por desahucio (b)	<u>1.194</u>	<u>1.188</u>
	<u><b>3.341</b></u>	<u><b>4.356</b></u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,09%	8,09%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tablas IESS 2002	Tablas IESS 2002

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo.

**(a) Reserva para jubilación patronal**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el resultado integral y su movimiento durante el año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo inicial</b>	3.168	2.823
Costo del servicio en el periodo actual	405	673
Costo financiero	129	217
Pérdida (ganancia) actuarial	-	(545)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1.555)	-
<b>Saldo final</b>	<u>2.147</u>	<u>3.168</u>

Las provisiones de los años 2019 y 2018 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados integrales, con excepción de las pérdidas y ganancias actuariales que se reconocen como otro resultado integral.

**(b) Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el resultado integral y su movimiento durante el año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo inicial</b>	1.188	1.029
Costo del servicio en el periodo actual	170	237
Costo financiero	76	78
Pérdida (ganancia) actuarial	-	(156)
Beneficios pagados directamente por el empleador	(240)	-
<b>Saldo final</b>	<u>1.194</u>	<u>1.188</u>

**17. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Impuestos por cobrar:</b>		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA	47.294	35.451
Crédito tributario de impuesto a la renta	59.913	74.078
Anticipo de Impuesto a la renta	1.092	17.242
Impuestos pagados en exceso	38.642	38.642
	<u>146.941</u>	<u>165.413</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Impuestos por pagar:</b>		
IVA y retenciones por pagar	474	22.569
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 18)	<u>3.779</u>	<u>32.366</u>
	<u><b>4.253</b></u>	<u><b>54.935</b></u>

## **18. IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el gasto de impuesto a la renta se formaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente (a)	3.779	32.366
Impuesto a la renta diferido (b)	<u>-</u>	<u>(301)</u>
	<u><b>3.779</b></u>	<u><b>32.065</b></u>

### **a) Impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	62.355	22.907
Más (menos)		
(+) Gastos no deducibles	147.738	5.367
(-) Ingresos Exentos	(480.577)	(237.597)
(-) Amortización de pérdidas tributarias		
Generación diferencias temporarias	195	1.206
Reversión diferencias temporarias	<u>(117)</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) gravable	<u><b>(270.406)</b></u>	<u><b>(208.117)</b></u>
Tasa legal de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo de impuesto a la renta (Impuesto a la renta mínimo)	3.779	32.366
Rebaja del saldo del anticipo		
Anticipo de impuesto pendiente de pago	2.687	15.124
Menos- retenciones en la fuente	(959)	(4.320)
Menos- Crédito tributario años anteriores	<u>(58.954)</u>	<u>(69.758)</u>
<b>Impuesto a pagar (Saldo a favor)</b>	<u><b>(57.226)</b></u>	<u><b>(58.954)</b></u>

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2019 y 2018 ascienden a 25%. Para el periodo auditado no se generó valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

**b) Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Estado de situación financiera</u>		<u>Estado de resultados integrales</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Desahucio	79	79	-	79
Jubilación patronal	222	222	-	222
Efecto en el impuesto diferido en resultados			-	<b>301</b>
Activo por impuesto diferido	<b>301</b>	<b>301</b>		

**c) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta-**

**i) Situación fiscal-**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no mantiene abiertos procesos de revisión por parte de la autoridad tributaria y no existen procesos abiertos relacionados con períodos anteriores.

**ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del impuesto a la renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados, de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un período de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

**iii) Tasas del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal Ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, puede obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- La maquinaria y equipos adquiridos cumplan con las condiciones establecidas en la referida Ley y su Reglamento; y permanezcan en uso del contribuyente al menos por 2 años, y,
- Se obtenga un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente.

**iv) Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

**v) Dividendos en efectivo-**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%);sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

**vi) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

#### **vii) Reformas tributarias**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son los siguientes:

- **Impuesto a la renta**
  - Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
  - Dividendos:
    - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
    - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
    - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.

- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación patronal y desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)
  - Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
    - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
    - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
  - Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
  - Se elimina el cálculo del anticipo de impuesto a la renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto al valor agregado**
  - Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,
  - Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
    - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
    - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)

- Papel periódico
  - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
  - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
  - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
  - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos
- **Impuesto a los consumos especiales**
    - Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
    - Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
    - Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.
- **Impuesto a la salida de divisas**
    - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- **Contribución única y temporal**
    - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000	5,000	0.10%
5,000	10,000	0.15%
10,000	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.

- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

## **19. PROVISIONES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión tributaria	<u>90.476</u>	<u>78.567</u>
	<b><u>90.476</u></b>	<b><u>78.567</u></b>

## **20. PATRIMONIO**

### **a. CAPITAL SUSCRITO**

Está constituido al 31 de diciembre de 2019 por 800 participaciones, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente. *(Se detallan en la nota 1).*

### **b. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### **c. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF-**

Corresponde al 31 de diciembre de 2019 de un valor de USD 33.754 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o ser devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

### **d. OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

La compañía a la fecha de cierre de los estados financieros, mantiene como Otros Resultados Integrales valores derivados del cálculo de ganancias o pérdidas en planes de beneficios definidos a los empleados. Estas ganancias o pérdidas son el efecto de ajustar las hipótesis financieras y demográficas y corresponden a partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo en ejercicios futuros.

## **21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de ingresos de operación es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas de bienes	120.064	136.210
Prestación de servicios	14.700	167.008
Descuentos y devoluciones	<u>(19.127)</u>	<u>(35.608)</u>
	<b><u>115.637</u></b>	<b><u>267.610</u></b>

## **22. COSTO DE VENTAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de ventas de bienes (a)	87.756	104.518
Costo de prestación de servicios	2.194	-
Garantías asumidas	3.773	-
Descuentos y devoluciones	<u>(4.461)</u>	<u>-</u>
	<b><u>89.262</u></b>	<b><u>104.518</u></b>

(a) El costo de venta de bienes se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario Inicial	76.443	137.715
Compras locales	53.491	64.354
Importaciones	423.958	-
(-) Inventario final	<u>(467.313)</u>	<u>(76.443)</u>
Ajustes	<u>1.177</u>	<u>(21.108)</u>
	<b><u>87.756</u></b>	<b><u>104.518</u></b>

## **23. GASTOS**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que en el registro de un gasto

tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como un activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de administración y ventas son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	34.284	33.990
Aporte a la seguridad social	7.021	6.961
Beneficios sociales	6.471	6.372
Jubilación Patronal	535	891
Desahucio	1.146	315
Otros beneficios	18.748	20.135
Honorarios Profesionales	80.997	94.098
Depreciaciones y Amortizaciones	1.701	1.638
Provisión para cuentas incobrables	17.796	312
Arrendamientos operativos	1.200	19.797
Gastos de viaje	35.678	6.834
Gastos de gestión	15.889	8.279
Impuestos	2.591	86.412
Combustibles y lubricantes	13	91
IVA que se carga al costo o gasto	35.729	-
Mantenimiento	2.793	70.590
Promoción y publicidad	13.020	349
Transporte	4.125	701
Seguros y reaseguros	162	5.791
Servicios Basicos	6.094	1.793
Suministros, herramientas, materiales y resp	579	988
Otros Gastos	5.357	7.694
Participación trabajadores	11.004	4.042
	<u><b>302.933</b></u>	<u><b>378.073</b></u>

## **24. OTROS INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de otros ingresos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos	480.577	237.597
Intereses ganados	-	3.032
Otros	<u>6.731</u>	<u>2.815</u>
	<u><b>487.308</b></u>	<u><b>243.444</b></u>

## **25. SANCIONES**

### **A. De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a COSIDECO CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **B. De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía COSIDECO CIA. LTDA., a sus socios o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

## **26. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de emisión de estos estados financieros en junio 2020, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

- Como es de conocimiento general en nuestro país y del resto del mundo ante el brote del virus COVID-19 con expansión rápida alrededor del mundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una pandemia. El país se ha visto afectado y decretó medidas de prevención y control y el estado de excepción, entre otras implicaciones, implica restricción a la circulación bajo ciertas condiciones. Esta situación afecta las operaciones de la Compañía principalmente en los siguientes aspectos:

## **27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Representante Legal de COSIDECO CIA. LTDA., en opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.